

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 15 de enero de 1965 por la que se suprime el Juzgado de Paz de Ricobayo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Ricobayo, como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Muelas del Pan, perteneciente al partido judicial de Zamora,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Ricobayo, incorporándolo al de igual clase de Muelas del Pan, dentro del partido judicial de Zamora, y segregándolo del de Alcañices.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1965.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Irene Vázquez de Parga y Rojí la sucesión en el título de Conde de Torrejón con Grandeza de España.*

Doña Irene Vázquez de Parga y Rojí ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Torrejón con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de doña María de los Angeles Fontagud y Valenzuela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis de Egaña y Owens la sucesión en el título de Conde del Zenete.*

Don Luis de Egaña y Owens ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Zenete, vacante por fallecimiento de su tío don Tomás Owens y Pérez del Pulgar, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio Ceballos-Escalera y Contreras la sucesión, por distribución, en el título de Vizconde de Ayala.*

Don Antonio Ceballos-Escalera y Contreras ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Ayala, por distribución que del mismo le hace su padre, don Rafael Ceballos-Escalera y Sola, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio Herrero Garralda la sucesión en el título de Marqués de Aledo.*

Don Ignacio Herrero Garralda ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Aledo vacante por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Garralda y Calderón, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Irene Vázquez de Parga y Rojí la sucesión en el título de Marqués de Puente de la Virgen.*

Doña Irene Vázquez de Parga y Rojí ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Puente de la Virgen, vacante por fallecimiento de doña María de los Angeles Fontagud y Va-

lenzuela, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Irene Vázquez de Parga y Rojí la sucesión en el título de Marqués de Valverde de la Sierra.*

Doña Irene Vázquez de Parga y Rojí ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valverde de la Sierra, vacante por fallecimiento de doña Angeles Fontagud y Valenzuela, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a los Profesores civiles de la Escuela Naval Militar don José Juliol Rebert y don José González Martín.*

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por los Profesores civiles de la Escuela Naval Militar don José Juliol Rebert y don José González Martín, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 23 de enero de 1965.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 19 de enero de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 12.002/1963, promovido por don Arturo Sánchez y Sánchez contra resolución de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de sentencia dictada en 7 de noviembre de 1964 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en pleito número 12.002/1963, promovido por don Arturo Sánchez y Sánchez contra resolución de este Ministerio sobre tributación por contribución sobre la renta, ejercicio de 1955;

Resultando que por la expresada sentencia se absuelve a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta y se declara firme y subsistente el acuerdo recurrido;

Considerando que tratándose de sentencias confirmatorias de resoluciones de la Administración, su ejecución es de inexcusable cumplimiento.

Este Ministerio acuerda que se cumpla en todas sus partes la mencionada sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1965.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

*ORDEN de 26 de enero de 1965 sobre emisión de 5.000 millones de pesetas en «Cédulas para inversiones», tipo «D».*

Ilmo. Sr.: Creadas por Ley de 26 de diciembre de 1958 «Cédulas para inversiones» para atender a las necesidades financieras de las Entidades oficiales de crédito a medio y largo plazo, y fijada en el Decreto número 89/1965, de 22 de enero, la cifra